

REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

EXPLICACIÓN DE LA PORTADA

EL NUEVO BAZTAN, TIERRA DE FUNDACION

El Nuevo Baztán es una tierra de fundación.

Llegaron del Baztán navarro unos jornaleros, llamados por el tesorero de la madre de Carlos II, don Juan Goyeneche, y se asentaron en una tierra forestal, a 20 kilómetros de Alcalá de Henares.

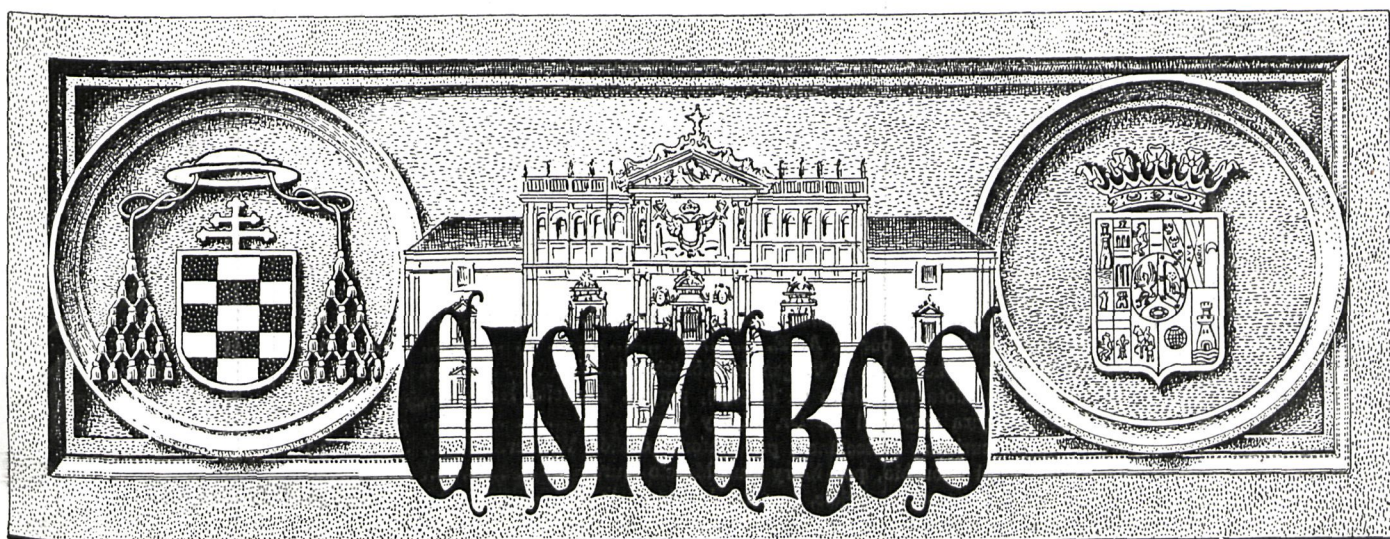
En verdad, las tierras eran distintas; los cielos, otros; la música de las tierras era también diferente. Solamente allá por el mes de noviembre las grandes nubes viajeras, arrasadas por el viento, parecían navegar hacia el mar y el cielo parecía del color del cinc. Sólo los árboles. Era una tierra de raíces, germinal y antigua. Sólo en esto el Nuevo Baztán recordaba al Baztán navarro. Pero la voluntad de aquellos jornaleros era más fuerte que la tierra y que los cielos. Acaso porque ellos eran la tierra y los cielos. Los llevaban dentro.

Así nació el Nuevo Baztán. Primero, unas labores agrarias. En el campo trabajado las familias fueron echando raíces. Afincaban. Y en torno a la tierra cultivada, unos límites y, en el centro, la iglesia. Y el palacio. Llegó al Nuevo Baztán, llamado también por don Juan Goyeneche, que era un hombre de empresa, lo que se dice un capitán, el arquitecto más ilustre que había entonces en Madrid: Josef de Churriguera, y el palacio y la iglesia fueron barrocos. El Nuevo Baztán se hizo así residencia barroca de Madrid.

Iban y venían a la tierra de don Juan Goyeneche los reyes y nobles de la Corte y en el palacio asistían a representaciones teatrales, después de regocijarse, acodados a la barandilla de hierro forjado de la plaza de armas, con la suerte del toro. Por la mañana, y en la iglesia dedicada a Javier, el santo navarro, cuando el incienso ascendía hacia la hornacina chu-

(Sigue en la contraportada interior.)

REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID



CRÓNICA PROVINCIAL

Depósito Legal. M. 5.684 - 1958

Presidente del Consejo de Redacción: FRANCISCO CASARES SÁNCHEZ

Director: ANTONIO GULLÓN WALKER





SUMARIO

	Págs.
Explicación de las portadas: El Nuevo Baztán, tierra de fundación, por Juan Carlos Villacorta.	
Editorial: La Diputación de Madrid y su presupuesto para 1958	3
Acotaciones: La provincia de Madrid, en 1939 y ahora, por Francisco Casares.	4
Renovación parcial de la Diputación madrileña: Elecciones en la Diputación Provincial...	5
Datos biográficos de los nuevos Diputados provinciales...	8
Dos factores esenciales: Continuidad y dotación, por F. C.	10
Resultado de una política de ayuda a los Municipios: Conferencia del Marqués de la Valdavia en la Jornada Municipalista celebrada en Aranjuez...	14
Paisajes de España: Carlos I de España, Emperador quinto de Alemania, en Yuste, por Lucas González Herrero...	17
Huellas de Lope de Vega, por Eduardo M. del Portillo...	20
Un pintor genial de escenas madrileñas: Nueve óleos de Gutiérrez Solana y su exaltación en la Real Academia Española, por José Sanz y Díaz	21
Vinos y paisajes de Madrid, por José Alvarez Esteban	24
Torino, su provincia y su administración, por Luis G. Marqués	27
Comer a lo madrileño, por J. A. E.	31
Juegos florales en honor de la Virgen de Montserrat...	33
Memoria y anécdota madrileña de la capa, por M. Barbeito Herrera...	34
La ingente figura episcopal del Dr. Eijo y Garay...	37
Notas de un curioso: Miscelánea, por Antonio Gullón Walker...	39
Liquidación del suburbio, por Mary Luz Merelo Burell	39
Orto, apogeo y ocaso del pelele, por L. de Plasencia...	40
La pelota, un deporte netamente español, por J. C. de C.	42
Reflexiones sobre Cisneros, por Luis López de Castro...	44
El rey Felipe y Teresa de Jesús en San Martín de Valdeiglesias, por Mariano Sánchez de Palacios...	45
Autos de línea, por Juan Sampelayo	47
Productos madrileños: Aguardiente, ajos, melones y tinajas, por Julio Escobar.	49
Evocaciones taurinas de ayer: La escuela taurina de las Ventas en trance de desaparecer, por Urbano Méndez	51
Urge el planteamiento de las zonas industriales de la provincia, por F. Hernández Morcillo...	54
Información provincial	55
Convocatoria del Concurso periódico «Diputación Provincial Año 1958»	59
Pregonos y gritos del Madrid de principios del siglo XIX, por E. Méndez-Conde.	60
Se va a crear un coto ganadero en la provincia de Madrid, por U. M.	61
La borla, por Francisco Ramos de Castro	62
Grandeza prehistórica de Madrid, por Gerardo de Nardiz	64
Castillos de Madrid: Casasola, castillo roquero de la provincia, por Alfonso Quintano Ripollés...	65
Pensamientos famosos que no se han hecho famosos todavía, por José de Córdova...	70
Plenos de la Corporación provincial...	71
Donde nace el Jarama, por J. S. y D.	72
Escritores del Norte en Madrid: Curros Enríquez creó su famosa cantiga en una casa de huéspedes madrileña, por Félix Melendo Abad	78
Las clases pasivas de la Administración Local, por Juan Luis de Simón Tobalina	81
Madrid, capital de provincia: La conciencia ciudadana de los pueblos, por Míner Otamendi	84
Provincia de Madrid: Chinchón de los ajos, por Luis Antonio de Vega	89
Viaje de Granada a Madrid de un aristócrata español, en los primeros días de 1814	91

Dibujos de Nando, López Pinell, Estebita y Ugalde.
Fotografías de Loygorri, Leal, Sanz Bermejo y Lendínez.
Fotografías de las portadas y en color: Loygorri.

LA DIPUTACION DE MADRID Y SU PRESUPUESTO PARA 1958

POCAS cuestiones existen en el amplio campo del Derecho administrativo que hayan sido objeto de tan enconada lucha dialéctica como la de la naturaleza de la Provincia: su falta de grandes tradiciones, de identidad de recuerdos históricos, su estricto carácter legal, el símil de sus líneas de demarcación territorial con el trazado superficial y cutáneo de paralelos y meridianos sobre un mapa, «el torpe tatuaje con que se ha maculado la piel de la Península», en la frase nada más que literaria de Ortega. Frente a esta posición, la de los tratadistas que sostienen un fundamento también natural, su arraigo histórico, su esencia que desborda la pura creación del legislador. La neta sustantividad de su territorio, el elemento humano, articulado en unidad distinta a la del Municipio, haciendo sentir a los habitantes de la provincia una segunda naturaleza, y, en la cúspide, un complejo de organismos representativos de la integridad de la vida provincial, están señalando la personalidad recia y firme de la Provincia, que, «quieranlo o no sus detractores, es ya una realidad que vive sobre el solar de España», cuya proyección vamos a examinar:

LA ESTRUCTURA ORGANICA

El complejo orgánico que, en la esfera local de la Provincia, ha de cumplir los fines de orden económico-administrativo, y que con tal misión asume las totales facultades de gobierno y administración de los intereses públicos peculiares de la Entidad provincial, se compone y articula con una estructura que responde, simultáneamente, a su inserción en la unidad nacional y a su carácter representativo de la vida local en el área del territorio a que se extiende su jurisdicción.

Una vez más se cumple aquí esa ley actual o principio informador que establece una íntima conexión de influencia entre la Política y la Administración, y que tan acertadamente formuló el tratadista Seeldrayers: «La Administración es el órgano permanente de acción cuya estabilidad interesa garantizar para el aseguramiento de la penetración constante de las decisiones políticas». Los grandes fines del Estado, su concepción de la persona humana y de su libertad, el gran esquema y el alto programa gubernamental fluye desde el idealismo programático a la realidad viva, y este fluir se cumple en la Provincia mediante una acusada armonía de los organismos que la integran, como vamos a ver seguidamente:

Aparece, en primer plano, un órgano colectivo, la Diputación, que incorpora a su seno la representación de los núcleos o comunidades básicas del Estado, tomados en su estado primigenio: Familia, Sindicato, Municipio, comunidades vivas que nutren con su esencia al Cuerpo colegiado provincial, que si estáticamente viene así configurado, funcionalmente vendrá a ser el artífice de la gestión de la Provincia, estableciendo, con sus deliberaciones pluripersonales y la formación legal de su voluntad, las líneas directrices del quehacer público en su esfera.

Junto a ella, en estrecho contacto, un órgano unipersonal que, al propio tiempo que representa a la Diputación, se dibuja con los firmes perfiles que exige una Administración moderna, activa, operante, diligente, que se apunta con las características de Director específico de una gran empresa de fines públicos y totales: el Presidente de la Diputación, traductor del lenguaje efectivo y cotidiano de los hechos del programa gestor de la Diputación y creador por sí de decisiones sustantivas y propias que completan la misión de la Provincia.

Pero aún hay más, puesto que la Ley crea, como innovación total, una Comisión provincial de Servicios Técnicos, en la que, en una progresión acusada y cada vez matizada con más intensidad, aparecen las notas más sobresalientes de la Administración de nuestro tiempo —la técnica

y la planificación— y, además, junto a esas características de función, otra orgánica que también se perfila con fuerza en la actividad de la Administración —la coordinación, la labor racionalizada, conjunta y armónica, al servicio de una misma idea y de un mismo fin—, y ello porque en esta Comisión confluyen, con miembros de la Administración Local, representantes de las más destacadas ramas de la Central, que, a su vez, ha establecido una profunda penetración financiera.

En la cúpula de todo este edificio orgánico, y asumiendo la representación unitaria y la delegación permanente del Gobierno, otro órgano que, al lado de sus atribuciones específicamente y estrictamente gubernativas, posee otras que se ejercen directamente respecto a la Administración Local, hasta el extremo de adquirir el carácter de Presidente nato de la Diputación: el Gobernador Civil.

LA ESTRUCTURA ECONOMICA

«El Estado que nuestro Movimiento ha alumbrado —decía el Caudillo, ante la Diputación alavesa, el 17 de septiembre de 1945—, aspira a reforzar la personalidad de las Provincias, a dotarlas y a facilitarles los medios de encararse con sus propios problemas y ayudarles a conservar esas peculiaridades de cada una dentro de la unidad armónica e indestructible de la Patria.»

Este pensamiento, que entonces era aspiración, tuvo paulatina transformación en realidades, y hoy las Diputaciones han llegado, si no a la meta ideal, sí a alcanzar una dotación que les permite atender con cierta suficiencia las fines de orden económico-administrativo que las leyes encomiendan a su misión gestora. Ejemplo concreto y efectivo de esta tónica es el Presupuesto de la Diputación Provincial de Madrid para 1958, que es rotunda antítesis de la anemia financiera que pesaba como una losa sobre la energía potencial de estas Corporaciones, y que autoriza una cifra total de gastos de 325 millones de pesetas.

Predomina en este fundamental documento económico aprobado por la Corporación la nota dominante en toda la Administración moderna: el volumen cada vez mayor de operaciones y servicios atribuidos a su competencia, «fenómeno constante en todos los países, cualquiera que sea su forma de gobierno», como indica acertadamente la Ley de Presupuesto del Estado español para 1958-1959, que obliga a la Hacienda pública a tener que disponer de mayores medios.

El destino de aquella cifra global responde, en la estructura interna del Presupuesto de Madrid, a la naturaleza y función genéricas de la Provincia, cuyo oficio público es el de administrar y fomentar sus intereses peculiares, y, con perfecta observancia de las leyes generales, la canalización de recursos se vierte por los variados y amplios caminos de su competencia: casi la mitad del Presupuesto tiene asignada la misión de cobertura al anciano, al enfermo, al indigente, al niño desvalido. La Diputación acude, con más de 130 millones, en ayuda y asistencia social de este núcleo de personas necesitadas de su tutela y de su apoyo, que, incluso, se extienden más allá del Establecimiento, irradiando la acción en una continuidad futura y cristiana.

En grandes obras públicas de tipo genérico invertirá más de 36 millones, que constituyen dotación independiente de los 40 que se están transformando ya, durante la actual etapa financiera, en toda la extensa e intensa función de la cooperación provincial a los servicios municipales, institución moderna, innovadora y sustantiva que es ejemplo muy notable de la eficacia en la Administración y de la unidad en la tarea en pro del bien común.

Junto a esta masa considerable, la acción de fomento, modalidad tan destacada en la esfera provincial, tiene su expresión voluminosa en las consignaciones para la instrucción pública —en cuantía superior a 10 millones—, para la agricultura, ganadería, montes y pesca —14 millones—, que están indicando el gran esquema de esta actividad compleja y honda que va dando a la Provincia un carácter definitivo dentro de la superior unidad de la Patria.



ACOTACIONES

SI Madrid fué, en el tiempo de la dominación marxista, la ciudad torturada, sometida a los crueles rigores de la desencadenada furia de la chusma, la provincia tuvo, en muchos de sus sectores, lugares y pueblos, en igual doloroso trance, campo de batalla, escenario de la histórica lucha. La línea de fuego en la misma capital, se extendía el frente por otras partes. Y así, pudo librarse la famosa batalla de Brunete, en donde el año pasado, con ocasión del «Día de la Provincia», se erigió un monumento que recordará, para las generaciones futuras, la gloria de los héroes de aquellos inolvidables episodios.

Tuvo nuestra provincia, simultáneamente, las distintas facetas y estampas. Escena de la guerra; zona liberada; zona roja. En la geográfica proximidad, los tres diferentes casos, las contrapuestas situaciones. Por eso, cuando llegó el día decisivo y las tropas nacionales, en la culminación de la victoria, escribieron la grandiosa página del 28 de marzo, epílogo triunfal que había de preceder a la definitiva victoria, la fusión emocionada tuvo perfiles de singularidad. Desaparecían los frentes, terminaba la negra y terrible pesadilla, y toda la provincia, la gran urbe y los burgos, unos nacionales de tiempo atrás y otros sucesivamente arrancados a la insania marxista, abrían la nueva ilusionada etapa, bajo el designio indestructible de la unidad.

Han transcurrido diecinueve años. Se ha conmemorado, una vez más, la jubilosa fecha de la liberación y el rescate. Es propicia la coyuntura para recordar lo que era Madrid y lo que eran sus tierras en 1939. Todo devastado, la destrucción y el odio como signos inseparables. Pero era algo más que la reconstrucción de lo que sufrió las tremendas consecuencias de la lucha, lo que urgía emprender. Muchos años de incuria y de

abandono determinaban un panorama desolador. La fuerza absorbente, como gigantesca ventosa, de la capital, fué dejando en marasmo a los pueblos. En otras provincias españolas, la coordinación existió más notoria, más eficazmente. Las capitales mejoraban —con el ritmo lento que imprimía la política de antes del Movimiento, sometida a los vaivenes, los cambios y las proyecciones de influencia caciquil— al mismo tiempo que los medios rurales circundantes. Aquel no. Fué menos uniforme el tratamiento de los problemas. Mientras Madrid, capital, iba conquistando, len-

bicioso el empeño, consistía en dotar a las poblaciones de la ruralidad madrileña, de lo que egoísmo, error o desidia les fué negando en el transcurso del tiempo.

Para medir, justa, objetivamente, la trascendencia de la mutación, es conveniente mirar hacia atrás. Y preguntar a las gentes que conocieron y vivieron los tiempos anteriores a la Cruzada, cómo estaban y cómo eran sus aldeas. Todo lo esencial, ausente, ignorado. Madrid se ensanchaba, se iba incorporando al ritmo y la jerarquía de las capitales europeas, aunque haya de reconocerse que le falta-

LA PROVINCIA DE MADRID, EN 1939 Y AHORA

tamente, el rango y los elementos que le correspondieran como gran ciudad, los pueblos dormían, en su paralización de siglos, sin un atisbo de progresión. Faltos de lo más sustancial, el contraste era brusco, definidor.

La liberación trajo la iniciación de las recuperaciones. Para toda España, comienzo de una etapa creadora, de emprendimientos, de fomento eficiente de la riqueza, de conjunción férvida de las voluntades. Para la provincia de Madrid no podía emplearse el término «recuperación». Porque él implica volver a lo que se perdió, rehacer, recrear. Y casi todo estaba inédito. ¿Puede alguien atreverse a negar la magnitud de lo que se ha hecho en los cuatro lustros escasos que hemos vivido desde la fecha gloriosa, en 1939? La estampa ha cambiado radicalmente. Los pueblos de nuestra provincia cuentan ya con aquello que tanto tiempo les faltara. Luz, agua, caminos, escuelas, bibliotecas, medios de cultura, sanidad, servicios. No era devolver lo que la tempestad arrasara. Más arduo y am-

ba mucho para llegar a ellas y lo ha ganado en este lapso de tiempo. Pero los burgos, como despectivamente dijera un político republicano, «podridos», se mantenían en su postración, sin esperanza de que los beneficios de la civilización les llegaran algún día.

La Diputación Provincial, en esta etapa, con los nuevos recursos que le fueron dados, ha realizado un esfuerzo tan decisivo que representa nada menos que cambiar, totalmente, el modo de vivir de las gentes y la estructura y contenido de sus lugares de nacimiento, de vida y de trabajo. Es la visión política, certera y clarividente del Caudillo, al fortalecer las corporaciones y dotarlas de los medios de que carecieron, la que ha hecho el milagro. Y él se debe a la gesta que culminaba en abril, hace diecinueve años, y que fundió a tres sectores, tres zonas y tres espacios geográficos, con sus rasgos diferenciados: lo nacional, lo rojo y los frentes de la histórica guerra.

FRANCISCO CASARES

RENOVACION PARCIAL DE LA DIPUTACION MADRILEÑA

Renovada la Corporación por imperativos de la Ley, la figura del Marqués de la Valdavia garantiza una vez más, desde la Presidencia de la Diputación, la continuidad de una política de servicio a España, que ha de tener en los nuevos Diputados, recientemente elegidos, llenos de voluntad y entusiasmo, la mejor colaboración. Bajo la experta mano del Marqués de la Valdavia, y con la estrecha cooperación de todos los Diputados, se abre así una nueva etapa en la vida de la Diputación madrileña, que ha de continuar la obra certeramente realizada en anteriores etapas.

(Foto: LOYGORRI).

RENOVACION PARCIAL DE LA DIPUTACION MADRILEÑA

Renovada la Corporación por imperativos de la Ley, la figura del Marqués de la Valdeavia garantiza una vez más, desde la Presidencia de la Diputación, la continuidad de una política de servicio a España, que ha de tener en los nuevos Diputados, recientemente elegidos, llenos de voluntad y entusiasmo, la mejor colaboración. Bajo la experta mano del Marqués de la Valdeavia, y con la estrecha cooperación de todos los Diputados, se abre así una nueva etapa en la vida de la Diputación madrileña, que ha de continuar la obra ciertamente realizada en anteriores etapas.

(Foto: FOTOGORRI)



ELECCIONES EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

EL pasado día 1 de abril se celebraron en toda España las elecciones para la renovación de las Diputaciones Provinciales.

En Madrid fueron cubiertas las vacantes correspondientes a la citada renovación trienal, más las producidas con carácter extraordinario, en un total de 12.

CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL

A las diez de la mañana quedó constituida la Mesa electoral en el salón de sesiones de la Corporación, en la calle de Miguel Angel. Presidió don Gustavo Lescuré, Presidente de la Audiencia Territorial, con los señores don Miguel Suja, Magistrado de Trabajo, como Vicepresidente, y los Vocales señores Delgado Cidón, delegado de Estadística; García Gallo, por el Colegio de Abogados, y Molinuevo, Presidente del Círculo de la Unión Mercantil, y en calidad de Secretario, el de la Diputación, señor Martínez y Fernández-Yáñez. El Presidente declaró iniciado el acto y el Secretario procedió a la lectura del decreto de convocatoria, procediéndose acto seguido al examen y credenciales de los compromisarios, designándose escrutadores al de mayor edad, don Mariano Bravo, Alcalde de Torrejón de Velasco, por la representación municipal, y el de menor edad, por el tercio de entidades, don Luis Almonacid, de la Jefatura de Servicios Sanitarios.

LA VOTACION

Inmediatamente comenzó la votación, acercándose a la mesa, por orden alfabético, los compromisarios de los pueblos de los partidos judiciales de Alcalá de

Han sido cubiertas las vacantes de Diputados provinciales correspondientes a la renovación trienal, más las producidas con carácter extraordinario

En total, tomaron parte en la votación 173 compromisarios de representación municipal y 58 de las Corporaciones profesionales

Henares, Chinchón, Getafe, Madrid (capital), Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, y, por último, los de las corporaciones. Todos ellos depositaron sus papeletas en la urna. En total, tomaron parte en la votación 173 electores de representación municipal y 58 de las corporaciones profesionales.

RESULTADO DEL ESCRUTINIO

Fueron elegidos los siguientes señores:

Alcalá de Henares: Don Félix Huerta Alvarez de Lara, Alcalde de la localidad, por 35 votos y dos papeletas en blanco.

Chinchón: Don Manuel García Moreno, Alcalde de Aranjuez, por 17 votos.

Getafe: Don Pablo González Serrano, Alcalde de Móstoles, por 19 votos.

Madrid (capital): Don Francisco Muñoz Lusarreta y don José de la Rubia Pacheco, con siete sufragios cada uno.

Navalcarnero: Don Francisco Pozuelo Borondo, Alcalde de la localidad, por 14 votos, registrándose uno a favor de don Rufino García.

San Lorenzo del Escorial: Don Francisco Santos Benito, Alcalde de la villa, con 21 votos.

San Martín de Valdeiglesias: Don Juan Antonio Blandín Fernández, por siete votos.

Torrelaguna: Don Fiorenzo Cid Rodríguez, con 45 sufragios a su favor.

Resultaron triunfantes por el tercio de representación corporativa los siguientes señores, por el citado orden: Don Antonio Martínez Cattaneo, que obtuvo 38 votos; don Carlos García Pérez, con 28, y don Rafael Espinosa de los Monteros, por 24. También obtuvieron sufragios los señores don Abraham López Cecilia, 20 votos; don Enrique de Agustín, 10; don Fernando Rodríguez de Rivera, 10; don Pedro González Uzqueta, 7; don José María Delgado de Robles, 7; don Luis Benítez de Lugo, 5; don José Luis Martín Calderín, 4; don Salvador Sánchez Herrera, 3, y don Germán Álvarez de Sotomayor, 1, no computándose dos votos correspondientes a personas no proclamadas y registrándose una papeleta en blanco. Los señores García Moreno, Pozuelo y Blandín, por cubrir vacantes de Diputados que cesaron antes del fin de sus mandatos, desempeñarán el cargo por tres años.

LA VOTACION PARA PROCURADOR EN CORTES

Terminada la elección de Diputados, en el mismo salón de sesiones se constituyó la Mesa de autoridades, para proceder a la elección de Procuradores en Cortes en representación de los Municipios de la pro-

D. FELIX HUERTA ALVAREZ DE LARA, procurador en Cortes por los pueblos de la provincia

vincia. Presidió también el de la Audiencia Territorial, señor Lescure, con el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación, y don José María Gutiérrez del Castillo, por el Alcalde de Madrid, y el Secretario de la Corporación Provincial, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Tomaron parte en esta elección 171 compromisarios de otros tantos Municipios de la provincia, y verificado el escrutinio, se proclamó triunfante a don Félix Huerta, Alcalde de Alcalá de Henares, por 166 sufragios, registrándose cuatro papeletas en blanco y anulándose una.

Terminados los actos electorales, los Diputados triunfantes visitaron al Gobernador Civil en su despacho, cumplimentándole.

La nueva Corporación quedó constituida en el salón de actos de la Diputación.



D. MANUEL POMBO ANGULO, Vicepresidente de la Corporación

EN tres años de actuación como Diputado provincial, Manuel Pombo Angulo ha confirmado plenamente su destacada personalidad. Sus méritos políticos, por otra parte, avalaban también esa actuación leal y sincera, dedicada al servicio de España y ratificada en todos los puestos que ha desempeñado con una capacidad de trabajo coronada siempre por el acierto. Consecuencia lógica de todo su esfuerzo e interés por la Diputación ha sido la designación de Vicepresidente de la Corporación por nuestro Presidente, que ha visto en Pombo Angulo el hombre adecuado para este cargo de responsabilidad y confianza.

(Foto Leal.)

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

Al final de la elección, el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, recibió a los Diputados salientes y entrantes y a los representantes de la Prensa, a quienes saludó y expresó su satisfacción por el buen orden y desarrollo de los actos electorales, y tuvo frases de elogio y afecto para los Diputados que cesan, así como de bienvenida cordial y aliento para los que se incorporan.

Las operaciones de examen de credenciales y organización y desarrollo de las elecciones estuvieron a cargo de un equipo de funcionarios especializados, bajo las órdenes del Jefe de la Sección Central, señor Peñalva, y de los señores Elorriaga, Andino, Castelló, Carmona, Quintano y el Jefe de la Oficina de Prensa, señor Gullón.